

EXPTE. H.C.D. N° 29.867/10.-
REF: ORDENANZA S/ SOLICI-
TAN CREACION DE SUB-
COMISARIA.-
SESION EXTRAORDINARIA
03/12/10.-
ORDEN DEL DIA N° 019/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.867/10, mediante el cual los vecinos del Barrio Lomas de Mariló Partido de Moreno solicitan la cesión de dominio del predio ubicado en la Manzana delimitada por las calles Rosario, Pinzón, Magallanes y Doctor De la Quintana, para la creación de una Dependencia Policial, y

CONSIDERANDO que la Jefatura Distrital Moreno considera de carácter muy urgente la creación de la misma, desafectando la Parcela 1, cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección d, Manzana 35 c, contiguo a la Escuela N° 61 y Unidad Sanitaria N° 3, según lo demarcado en el Plano a fojas 2.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.492/10

ARTICULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo la desafectación del predio delimitado por las calles Rosario, Pinzón, Magallanes y Doctor De la Quintana del Barrio Mariló, cuyos datos catastrales son: Circunscripción III, Sección d, Manzana 35 c, Parcela 1, contiguo a la Escuela N° 61 y Unidad Sanitaria N° 3 para la creación de la Dependencia Policial.

ARTICULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Moreno adhiere a la creación de dicha Dependencia Policial.-

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
03 DE DICIEMBRE DE 2010.-
Promulgada por Decreto N° 0004
03/01/2011